



Solicitud para uso de la Piscina

Nombre: _____	Fecha de Hoy: _____
<input type="radio"/> Titular	Apartamento Número: _____
<input type="radio"/> Inquilino	(Si el arrendatario es un inquilino el formulario deberá ser firmado por el titular, del apartamento que arrienda, quien será el ulterior responsable por la conducta y acciones de su inquilino, invitados, subcontratados y cualquiera otro involucrado durante la actividad).
Fecha de la Actividad:	_____ de _____ de 20____.
Horario de la Actividad:	Comenzará: ____:____ am / pm Terminará: ____:____ am / pm
Tipo de Actividad:	_____
Número de Personas que Participarán de la Actividad:	_____ personas
Se alquilarán Sillas y Mesas	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No (pase a la sección de firma del documento).
	Compañía que las Alquila: _____ Teléfono: (____) _____
	Persona Contacto: _____
	Día y hora de entrega de los equipos de Alquiler Fecha: ____ de _____ de 20____. hora: ____:____ am / pm
	Día y hora de recogido de los equipos alquilados Fecha: ____ de _____ de 20____. hora: ____:____ am / pm
Pago Uso Piscina	\$ _____ cheque número _____.
SE REQUIERE QUE SE PROVEA POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD VIGENTE POR \$1,000,000 CON UN ENDOSO A FAVOR DE PLAZA DEL MAR Y CONDESA DEL MAR Y LA CONTRATACIÓN DE UN SALVAVIDAS LICENCIADO EN ACTIVIDADES DE MENORES DE 11 AÑOS. SE SUGIERE LA CONTRATACIÓN DE SALVAVIDAS LICENCIADO PARA TODA ACTIVIDAD EN LA PISCINA. COPIA DEL ENDOSO DEL SEGURO Y DE LA LICENCIA DEL SALVAVIDAS DEBE ENTREGARSE A LA ADMINISTRACIÓN NO MÁS TARDE DE 4 DÍAS PREVIO A LA FECHA DE LA ACTIVIDAD.	

Al firmar este formulario el usuario y/o titular acepta que ha leído y cumplirá el reglamento del condominio, el área de la piscina y que estará sujeto a las multas y penalidades que estos establecen. Que está consciente de que es un condominio residencial por lo cual será considerado con los demás residentes y visitantes y limitará su actividad al área de la piscina y/o su apartamento. El titular es responsable por su conducta y acciones así como la de sus invitados y subcontratados. Se adjunta copia del reglamento de uso del área de la piscina para su referencia y cumplimiento.

Solicitado por:

Titular Arrendador:

Nombre en Letra de Molde

Nombre en Letra de Molde

Firma del Usuario

Firma del Titular (Según Registro de Titulares)

CONDOMINIO PLAZA DEL MAR

Oficina de Administración
3001 Ave. Isla Verde
Carolina, PR 00979

RELEVO DE RESPONSABILIDAD

Yo, _____, titular del apartamento _____ del condominio, mayor de edad, _____, y vecino (a) de _____, _____, hago constar que haré uso del área de la piscina para la celebración de una actividad privada. Relevo a Plaza del Mar, Condesa del Mar, sus Juntas de Directores y administraciones de cualquier responsabilidad sobre accidentes y/o daños que pudiesen surgir en el área. Entiendo que, de surgir alguno, serán reparados o compensados por mi póliza de seguro privada o por mi persona

Entiendo que para poder realizar mi actividad se requiere que se provea una póliza de seguro de responsabilidad activa con un endoso a favor de Plaza del Mar y Condesa del Mar. Igualmente acepto contratar un salvavidas licenciado que preste servicio durante la duración de mi actividad. Acepto estos términos y hago entrega del endoso de la póliza de seguros y de la licencia del salvavidas junto con estos documentos.

Doy fe de ello el ____ de _____ de 20__, en _____,
_____.

Firma

Nombre en letra de molde



REGLAMENTO APLICABLE AL USO DE LA PISCINA

- A) Horario: La piscina está disponible para el uso de los residentes y sus invitados desde las 6:00 AM a las 9:00 PM, excepto en la noche de San Juan Bautista que abrirá hasta las 2:00 a.m. Si un titular tiene arrendada su apartamento, se entiende que el titular no podrá hacer uso de la piscina mientras la propiedad esté arrendada.
- B) La Junta de Directores podrá autorizar extender el horario cuando lo estime conveniente.
- C) La Junta de Directores podrá cerrar la piscina para reparaciones, mantenimiento o en casos de emergencia o por razones de seguridad.
- D) Se podrán llevar actividades sociales por un máximo de cinco (5) horas y estas no excederán de las 9:00 PM. Se presentará
- E) El uso de la piscina para actividades conlleva un cargo monetario a determinarse y establecerse por parte de la Junta de Directores y será libre de ser reevaluado y cambiado según la Junta y/o el Consejo de Titulares lo estime necesario. Se requerirá para actividades endoso de seguro a favor de Condesa del Mar y Plaza del Mar ("hold harmless"). El Administrador o Asistente administrativo coordinará con el Condominio Condesa del Mar para que no se programen dos actividades al mismo tiempo.
- F) Todo usuario de la piscina debe estar debidamente vestido con un traje de baño.
- G) Los flotantes deben usarse siempre bajo la supervisión de un adulto.
- H) Todo menor siempre debe estar bajo la supervisión de un adulto y si no sabe nadar con un chaleco de salvavidas.
- I) En actividades para menores 12 años se requiere salvavidas en adición a la supervisión del titular. En actividades para participantes de 12 años o más se recomienda la contratación de un salvavidas y se requiere la supervisión del titular.
- J) Se prohíben juegos con bolas, "freesbees", juegos de manos ni de ninguna clase o con cualquier objeto que cause molestia a los usuarios o pueda causar un accidente dentro o fuera de la piscina.
- K) Se prohíbe correr en el área de la piscina.
- L) Se prohíbe correr bicicletas, patines, patinetas, "scooters", motoras, "skateboards" o cualquier equipo análogo en el área de la piscina.
- M) Se prohíbe cualquier juego que cause molestia a cualquier Titular o residente.
- N) No se permiten animales, ni mascotas en el área de la piscina. Las mascotas podrán pasar por el área de la piscina cargadas al hombro para acceder la playa, no podrán detenerse o permanecer en esta área bajo ningún concepto.
- O) No se permite ingerir ni preparar comidas dentro de un perímetro de diez pies (10') alrededor de la piscina. Se podrán preparar comidas en la Glorieta o Gazebo y en cualesquiera otras áreas que puedan ser designada para barbacoas por la Junta de Directores.
- P) Los visitantes deberán ser registrados con el guardia por el Titular o residente antes pasar al área de la piscina.
- Q) Medida de Higiene - Los usuarios deben ducharse antes de utilizar la piscina y se exigirá lo mismo a los usuarios que regresan de la playa y quieren usar la piscina.
- R) Las personas que tengan el cabello largo deben hacerse una trenza o amarrarse el cabello.
- S) No se permitirán infantes con pañales dentro de la piscina grande. Los infantes deben utilizar pañales especiales diseñados para uso en el agua.
- T) No se permiten envases, vasos, de cristal, botellas etc. Y material cortante en el área de la piscina.
- U) Se prohíbe remover muebles del área de la piscina.
- V) Se prohíbe proferir palabras soeces en el área de la piscina.
- W) Se prohíben los ruidos innecesarios y las griterías en la piscina.

Inicie como que leyó,
entiende y acepta las reglas
explicadas en esta página:

- X) Cualquier persona, bien sea Titular, residente o invitado que viole las reglas de la piscina podrá ser expulsada de la misma.
- Y) El guardia podrá preguntar a cualquier visitante, quién es su anfitrión y podrá requerirle que lo lleve ante éste, si no se encuentra registrado en el Registro de Visitantes por el Titular o el residente
- Z) Si el visitante se niega a cooperar con el guardia, podrá expulsarlo de la piscina.
- AA) En cualquier ocasión en que un visitante o un Titular o un residente no cooperen con el guardia en la implantación del Reglamento, los podrá expulsar de la piscina.
- BB) Se prohíben bebidas alcohólicas en el área de la piscina salvo en la Glorieta o Gazebo cuando el Titular o residente esté llevando a cabo una actividad autorizada por la Junta de Directores y será responsabilidad del Titular o residente asegurarse que el uso de tales bebidas será moderado y que ninguno de los participantes en su actividad lleguen a estar embriagados.
- CC) Se prohíbe que personas bajo los efectos de drogas o bebidas embriagantes usen la piscina.
- DD) Se debe mantener limpia el área de la piscina.
- EE) El Condominio tiene en su Lobby, lado este, pasando por la oficina de Administración servicios sanitarios para Damas y Caballeros; los residentes y sus visitantes pueden utilizarlos cuando sea necesario sin tener que subir a sus respectivos apartamentos. Esto es indispensable no tan solo para la higiene sino para mantener el equipo y mantenimiento de la piscina en óptimas condiciones.
- FF) El Condominio no es responsable de ropa, llaves, implementos, juguetes o cualquier otra pertenencia que se deje en la piscina o áreas comunes del Condominio.
- GG) Toda basura debe ser arrojada en el (los) zafacón(es) de la piscina.
- HH) Será responsabilidad de todo Titular o residente, limpiar su área en la piscina al concluir su actividad.
- II) Niños menores de edad deberán ser acompañados por un adulto. Los Consejos de Titulares y las Juntas de Directores de los Condominios Plaza del Mar y Condesa no se hacen responsables por ningún daño, accidente o incidente que le ocurra al menor.
- JJ) El uso de la piscina es a su propio riesgo sin salvavidas. Los Consejo de Titulares de Titulares y las Juntas de Directores de los Condominios Plaza del Mar y Condesa del Mar no serán responsables por accidentes que puedan ocurrir en la piscina o en el área de la piscina
- KK) Actividades Prohibidas - En el mejor ánimo de evitar accidentes y respetando el derecho de los Titulares y residentes se prohíbe:
 - A) Usar radios sin audífonos
 - B) Correr, empujarse, juegos rudos o de mano, palabras vulgares u obscenas.
 - C) Jugar con pelotas, palos, objetos corto punzante o cualquier objeto peligroso.
 - D) Correr bicicletas, patines, patinetas, "scooters" en el área de la piscina y sus alrededores.
 - E) Tablas de Surfing o balsas que acomoden a más de una persona
- LL) Prohibidas las manifestaciones de índole sexual en la piscina y sus alrededores. Se recuerda a los usuarios que los Condominios Plaza del Mar y Condesa son viviendas familiares en donde los residentes y sus familias tienen derecho a disfrutar de un ambiente moralmente sano.
- MM) Los portones de acceso a la playa y la piscina estarán cerrados en todo momento. El Titular o residente debe utilizar su llave para poder salir a o entrar a las áreas. Para su propia seguridad se aconseja no llevar joyas o artículos de valor a la piscina o a la playa. Evite ser blanco fácil de los delincuentes.
- NN) Al salir de la piscina o la playa debe secarse antes de entrar al vestíbulo y utilizar el ascensor de carga, por la puerta Oeste del mismo.
- OO) Violaciones a las disposiciones de este reglamento conllevarán una penalidad de \$100 por incidente.

Inicie como que leyó,
entiende y acepta las reglas
explicadas en esta página:
